

Inmigración y Educación desde una perspectiva pedagógica

D. Ramón Pérez Juste

Vicepresidente del Consejo Escolar del Estado

1. 1. PRESENTACIÓN

La inmigración, un fenómeno de plena actualidad en nuestro País, presenta, evidentemente, muchas perspectivas susceptibles de los correspondientes análisis, planteamientos y propuestas. Algunas de ellas van a ser objeto de estudio en este Seminario: a partir de un enfoque territorial, se analizará el fenómeno desde las perspectivas europea y española; también se estudiará el tema general desde el punto de vista de diversos colectivos de inmigrantes. Junto a estos enfoques, el Seminario dará cabida a la perspectiva jurídica, concretada en la ponencia de D. Eliseo Aja, y naturalmente, a una reflexión estrictamente pedagógica, asumida por quien escribe, a partir del encargo realizado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado a propuesta de su Presidente.

Muchos otros aspectos, como la acogida, la atención humanitaria, la problemática familiar, los efectos sociales y económicos, la perspectiva religiosa... quedan fuera del ámbito del Seminario por falta del tiempo necesario aunque, seguro, serán objeto de referencia y reflexión al hilo de las diversas intervenciones.

2. 2. LA PERSPECTIVA PEDAGÓGICA DE LA INMIGRACIÓN

Entre los diversos enfoques que podrían darse a esta ponencia he seleccionado uno que, tal vez, sea considerado novedoso, y no sé si adecuado, por parte del auditorio y de los lectores: se trata de enlazar el tema con uno de los objetivos educativos de mayor alcance y relevancia: *la educación para la paz*, objetivo tan formidable como de especial relieve y actualidad en nuestro atormentado mundo.

La ponencia continuará con el análisis de la problemática que la atención a la *diversidad cultural* representa para la acción educativa, verdadero desafío para los responsables del sistema educativo en sus diversos planos, y concluirá con la presentación de algunas breves propuestas, a título de principios de actuación pedagógica, para salir al paso de tal problemática.

2.1. 2.1. El marco de referencia: la educación para la paz

A juicio de quien escribe, los sistemas educativos de nuestro tiempo, en todos los niveles –del preescolar al postuniversitario– deben poner el acento en los aspectos radicalmente formativos y no sólo ni fundamentalmente en los meramente instructivos, y en contra de lo que, de hecho, ha venido ocurriendo durante décadas.

Sin entrar en un análisis de las causas que han llevado a este cambio en las prioridades educativas, consagrado en la leyes de más alto rango de todos los países avanzados, sí podríamos señalar que, detrás, se encuentran los espectaculares, profundos y acelerados cambios que se han venido produciendo en ámbitos tales como la generación de conocimiento, su difusión y acceso; los avances científicos y tecnológicos en los más diversos campos; las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información; los cambios en la estructura, composición y formas de vida familiares... o los movimientos migratorios.

Así, el avance en la generación de saber y en su difusión y accesibilidad plantea la duda de si la Escuela puede seguir ocupándose casi en exclusiva de la transmisión del saber cuando este se encuentra al alcance de casi todos por vías diferentes; los avances científicos y tecnológicos

sitúan a mayores y jóvenes ante hechos y alternativas para los que con frecuencia se carece de formación y de criterio; las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, con su añadido de publicidad y propaganda, hacen de los seres humanos potenciales objetos de manipulación; las nuevas formas de vida familiar y, sobre todo, los fracasos y rupturas, dejan a muchos niños y jóvenes en situaciones de manifiesta indefensión, desorientación y desamparo...

A mi juicio, estos hechos deberían tener alguna repercusión sobre los sistemas educativos... y hasta sobre el sistema social y político de las viejas naciones del llamado primer mundo. En efecto: ¿puede la Escuela seguir enseñando lo mismo y de forma similar a como lo hacía apenas hace veinte o treinta años?. ¿Puede la Escuela sustraerse de formar para los nuevos retos?. ¿Puede la Escuela ser ajena a las situaciones familiares de sus alumnos?

Las nuevas prioridades educativas

Todos estos cambios parecen haber hecho tomar conciencia a los responsables políticos y educativos de los principales países del mundo, de la conveniencia de una mayor insistencia en la dimensión formativa de la educación, y ello no sólo en el ámbito del saber académico – *aprender a aprender, aprender a pensar, desarrollo del pensamiento crítico*– sino también, y sobre todo, en lo relativo a la formación en los aspectos afectivos, emocionales, sociales, morales y hasta religiosos.

Así, no debe extrañarnos que organismos de ámbito mundial, como la propia UNESCO, en la Conferencia celebrada en París apenas hace cuatro años, dedicada a *La calidad de la educación superior en el siglo XXI*, mantuviera que *la calidad es inseparable de la pertinencia social*^[1], definiendo esta como la *"búsqueda de soluciones a las necesidades y problemas de la sociedad, y más especialmente a los relacionados con la construcción de una cultura de la paz y un desarrollo sostenible"*^[2]. En definitiva: una educación adecuada para dar respuesta a las características de la época de que se trate.

Pues bien, esa educación para la paz, un objetivo por cierto válido también antes de que lo formulara la UNESCO, puede servir perfectamente de eje para los planteamientos de una educación capaz de dar respuesta a los problemas que hoy nos congregan, y, en particular, a los relativos a *inmigración y educación*.

Y es que la paz, como uno de los ejes de los proyectos educativos, tiene unas implicaciones tan radicales que puede llegar a interpelar a una gran cantidad de dimensiones íntimamente relacionadas con la Educación.

La *paz* no es sólo un profundo anhelo de la Humanidad, es un objetivo de primera magnitud para la acción educativa. En efecto, la *paz*, en última instancia, no es sino la resultante del compromiso y la vivencia de una serie de valores individuales y sociales de primera línea. Y es que la paz no es, sin más, lo contrario a la *guerra*. La guerra no es sino la manifestación más brutal de la falta de paz y en ningún caso debería entenderse ésta como la mera ausencia de aquélla. Cuando los seres humanos llegan a la guerra se han consumado múltiples desafueros, todos ellos ligados a un hecho fundamental: *la falta de respeto a la dignidad del otro*, sea persona o grupo, merecedor por mi parte de la misma consideración que espero, pido –y a la que tengo derecho– para mí mismo y para el grupo al que pertenezco y con el que me identifico.

La guerra, y su origen, esto es, el conjunto de causas que terminan por producirla, cuestan a la Humanidad un sin fin de sufrimientos y desgarros, además de degradar al ser humano al no conceder a los demás, a sus semejantes, el estatus que se atribuye a sí mismo sin otros

^[1] Los redactores del documento de trabajo de la citada Conferencia Mundial, titulado *La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción*, hacen suya esta afirmación de Chitoran y Dias. Vid. CHITORAN (1998). *International Cooperation in Higher Education*. París: UNESCO. Paper of Síntesis of Regional Conferences, p. 3.

^[2] Punto 6 del citado documento de trabajo.

argumentos que el autotorgamiento de una superioridad cuyo único soporte es la desigualdad y la fuerza para mantenerla.

Es por ello que la paz puede, y hasta debe, convertirse en un objetivo de la Educación: no hay que dejar que las cosas sucedan "como tengan que suceder" sino que deben tomarse las decisiones adecuadas para que ocurra lo que se considera positivo que acontezca^{3[3]}.

La construcción de la paz –decíamos no hace mucho tiempo^{4[4]}– se convierte así en un objetivo educativo prioritario, de enorme magnitud, al incluir una gran cantidad de metas, todas ellas de gran entidad y potencialidad formativa. En efecto: una cultura de paz no es sino el fruto de valores morales de la mayor importancia, como son los de justicia, solidaridad, libertad o igualdad, superados todos ellos por el de "fraternidad universal", que los resume al reconocer al otro idéntica consideración que a uno mismo^{5[5]}.

Pero es justamente por ello por lo que la paz como objetivo educativo comienza por la construcción de la paz interior, la paz de las conciencias, muy ligada al logro de un autoconcepto positivo y equilibrado y a una razonable autoestima: estar en paz consigo mismo es un primer elemento para encontrarse en paz con los demás, sean estos los más cercanos de la familia o la amistad o aquellos otros más lejanos que, incluso, compiten conmigo por el logro de ciertas metas.

Hasta aquí, por tanto, creo haber establecido que la creación de una cultura de paz tiene como sustrato el reconocimiento profundo del otro, sea otra persona sea otro grupo de pertenencia: sexo^{6[6]}, generación, nación, etnia, raza o religión, ya que, por encima de cualquier diferencia –siempre accidental– se encuentra la esencia, lo fundamental, que no es sino la *dignidad de la persona*, lo que nos hace a todos los seres humanos miembros de un grupo único, universal^{7[7]}. Por tanto, la tarea pedagógica por excelencia no habría de ser otra que la de construir ese profundo sentimiento y actitud de respeto hacia uno mismo y hacia los demás, en el que cabe el despliegue del enorme abanico de la diversidad, tanto en lo que se refiere a capacidades, intereses, motivaciones o actitudes como a los valores, sean estos individuales, sociales, culturales o religiosos.

Pues bien: como puede apreciarse, un objetivo tan formidable como el de la paz pretende conjugar aspectos que tienen que ver con la dimensión profunda de la persona, de cada persona, y con sus relaciones con las demás personas, con los otros.

2.2. 2.2. La diversidad

Y si algo está establecido en uno y otro aspecto –la persona como individuo y en sus relaciones– es la *diversidad*: todos y cada uno de nosotros somos únicos, diferentes,

^{3[3]} Considerar la paz como objetivo implica un *plan* sistemático e intencionado de acción, al igual que la construcción de un *ambiente educativo* o una *organización* eficiente.

^{4[4]} PEREZ JUSTE, R. (2001). *Calidad de la Educación: personalización educativa y pertinencia social*. Conferencia inaugural de la *Décima Conferencia Mundial Trienal: Pedagogía de la Diversidad. Creando una cultura de paz*. Madrid: UNED.

^{5[5]} En el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se lee: "*Considerando que la libertad, la justicia y la paz del mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, ...*".

Por su parte, S.S. Juan Pablo II, en relación con tal Declaración, afirma: "*En definitiva, la paz se reduce al respeto de los derechos inviolables del Hombre...*". Vid. *Redemptor hominis*, 1979.

^{6[6]} Muchos prefieren utilizar el término *género* en lugar de *sexo*. En tales casos, se reserva este término para referirse a las características de naturaleza biológica, mientras se utiliza el primero cuando se trata de las socialmente atribuidas a ambos sexos.

^{7[7]} El no reconocimiento del sentido profundo de la dignidad humana se ha identificado como un elemento negativo cuando se trata de plantear la paz como un valor a proponer como objetivo de la Educación. Vid. BARRIO MAESTRE, J. (2000). "La educación para la paz como tarea cultural. Una reflexión sobre algunas ideas de Dietrich von Hildebrand al respecto". En *Resúmenes de Conferencias y Ponencias del IV Congreso Internacional de Filosofía de la Educación: Educación, Ética y Ciudadanía*. Madrid: UNED (Documento fotocopiado).